

7^a SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE BIENESTAR DEL PERSONAL

Siendo las 10:30 horas, del Martes 15 de Diciembre 2020, se da inicio a la sesión.

ASISTENTES:

Sr. Manuel Pardo Pino, Director de Administración y Finanzas, quien actúa como Presidente del Consejo.

Srta. Francisca Gatica Muñoz, Jefe Departamento de Recursos Humanos.

Sr. Luis Rivera Méndez, Consejero electo periodo 2018 – 2020, representante estamento Académico y Profesor por Hora.

Sra. Leonor Monasterio Magna, Consejera electa periodo 2018 – 2020, representante estamento Profesional - Administrativo.

Sra. Mariela Villarroel Morales, Consejera electa periodo 2018 – 2020, representante estamento Técnico – Auxiliar.

Srta. Macarena Carrasco Garrido Jefatura de Bienestar, actúa como secretaria de actas.

ÍNDICE:

1. Aprobación de Acta.
2. Entrega Gift Card digital de Fin de Año 2020.
3. Obsequios a Pensionados e Hijos menores de 13 años cargas familiares.
4. Solicitudes Préstamos de Emergencia otorgados.
5. Solicitudes Préstamos Habitacionales otorgados.
6. Solicitud de Postergación excepcional de cuotas.
7. Ayudas otorgadas a casos sociales: Vales de Gas y Gift Card.
8. Ayudas monetarias otorgadas a casos sociales.
9. Incentivo al Rendimiento Académico 2020.
10. Varios.

Se realiza la presente sesión mediante videoconferencia, por encontrarnos los funcionarios trabajando desde las casas, actúa como Secretaria del Consejo la Srta. Macarena Carrasco.

1. Aprobación de Actas

Se aprueba el acta de la sexta sesión del Consejo efectuada el 23 de octubre y redactada por la Srta. Macarena Carrasco.

Estos documentos serán firmados una vez nos reintegremos al trabajo presencial.

2. Proceso Gift Card Digital de Fin de Año 2020.

Se realizó una compra de 2.730 tarjetas digitales Cencosud a la empresa Prosueños, de ese total 2.266 fueron enviadas de forma masiva a nuestros(as) afiliados(as) activos(as) el día 14 de diciembre.

Además, 440 Gift Card fueron enviadas a nuestros afiliados(as) pensionados(as) de forma unitaria desde el correo bienestardelpersonal@usach.cl y en el mismo formato enviado a los funcionarios(as).

Luego de lo anterior, se enviaron las Gift card de casos especiales. Estos son:

- Profesores por hora con lagunas de aportes.
- Beneficiarios de fallecidos que contaban con 6 meses de antigüedad en Bienestar del Personal al momento del fallecimiento.
- Correos rebotados en el envío masivo de Prosueños (8 casos).

Por último, se reenvían aquellas Gift Card que nuestros(as) afiliados(as) no recibieron con éxito debido a excepciones de carácter técnico (por ejemplo, no poder acceder al correo por olvido de contraseña, entre otros).

3. Obsequios Pensionados(as) e hijos(as) cargas familiares menores de 13 años.

Se informa que fueron adquiridos 430 obsequios para los(as) afiliados(as) pensionados(as). De total mencionado se entregaron 363 obsequios y los 67 restantes fueron entregados a Bienestar. Dado lo anterior, se contratará un nuevo servicio de despacho una vez que se tengan los obsequios de cargas familiares no entregados a los(as) afiliados(as).



Junto con saludarlo y esperando que se encuentre bien, deseo agradecer a Ud. y Bienestar, el sorpresivo y lindo regalo recibido.

Desarles también una Feliz Navidad junto a los seres queridos.



Estimados

Recibí el presente que me enviaron, el cual me produjo mucha alegría por sentirme parte de la Universidad, gracias por el lindo gesto, Como siempre estoy muy agradecida de la gestión del Bienestar.
muchos saludos y que tengan hermosas fiestas
Rosa María Gálvez



Solo quiero responder desde mi cama pues me encuentro con una afección donde perdí la voz un gran pero gran abrazo de agradecimientos por ese regalo que llena el corazón son ustedes muy amables mi respuesta es para todo el departamento de bienestar muchas gracias de corazón muchísimas gracias.

Hector Schulz.

4. Préstamos de Emergencia

Un afiliado solicita un Préstamo de Emergencia, la cual se presenta al Consejo para su autorización y consiguiente gestión, a continuación, se describen detalles de la solicitud:

Antecedentes:

- Funcionario Administrativo grado 17 de la Unidad de Remuneraciones, único ingreso de su grupo familiar, casado, 43 años de edad, afiliada al Bienestar desde el 01.05.2018, habita vivienda en calidad de allegado en la Comuna de Conchalí.
- **Solicita \$300.000 en 18 meses, para pagar gastos del grupo familiar.**
- Grupo familiar: cuatro personas; vive con su esposa y dos hijos de 1 y 12 años.
- El funcionario percibe lo siguiente:
Sueldo imponible \$623.753.-
Sueldo líquido \$526.057.- (Descontado cotizaciones obligatorias)
Sueldo líquido real \$331.314.- (Descontando aportes AFUSACH y Bienestar, préstamo de auxilio por terminar en marzo 2021, seguros de salud préstamos AFUSACH Coopeuch por terminar en 2023).

Total mensual \$297.729.- Sueldo líquido real

Opinión Servicio Social:

Considerando la situación económica que atraviesa el afiliado, se recomienda acoger la solicitud de préstamo de emergencia, ya que este préstamo le brindaría tranquilidad a su grupo familiar. Además, el monto de la cuota no es un monto que afecte considerablemente sus ingresos futuros (18 cuotas de \$20.011).

5. Solicitudes Préstamos Habitacionales.

Se informa al Consejo de Administración un resumen anual del gasto efectuado desde el año 2016 hasta el 2020, por préstamos habitacionales otorgados y un detalle de los préstamos del año 2020. Adicionalmente, se informa una nueva solicitud y su detalle.

- **Resumen de los Préstamos Habitacionales otorgados 2016 - 2020**

AÑO	PPTO	GASTADO	Nº PRÉSTAMOS
2020	10.000.000.-	5.050.000.-	3
2019	10.000.000.-	3.765.000.-	3
2018	13.500.000.-	6.000.000.-	2
2017	21.000.000.-	12.350.000.-	6
2016	10.000.000.-	3.850.000.-	2
Totales	64.500.000.-	31.015.000.-	16

- **Detalle de Préstamos otorgados 2020**

NOMBRE SOLICITANTE	MONTO	FECHA DE PAGO	ESTADO
Inostroza Vega Karina	1.700.000	04-03-20	Pago 2da cuota
Arenas Parraguez Andrea	3.800.000	15-10-20	1er pago y 2do pago
Leiva Carvajal Maria	1.250.000	15-10-20	2do pago
Total		5.050.000	

- **Nueva Solicitud 2021**

Antecedentes:

- Funcionario Técnico grado XX, contratado por ¾ de jornada en la Unidad de Gestión del Campus, único ingreso de su grupo familiar, casado y separado de hecho, 59 años de edad, afiliado al Bienestar desde el 01.04.1983, habita vivienda en calidad de adquirente en la Comuna de Maipú.
- Solicitud \$2.400.000.- en 36 meses, para arreglo de techumbre por filtración de aguas lluvia (se paga en 2 cuotas).
- Grupo familiar: cuatro personas; conviviente y dos hijos en común, de 13 y 16 años.
- El funcionario percibe lo siguiente:

Sueldo imponible \$544.230.-
 Sueldo líquido \$411.479.- (Descontando cotizaciones obligatorias)
Sueldo líquido real \$365.618.- (Descontando aportes AFUSACH y Bienestar, y seguros).

Pensión vejez (IPS) \$706.818.-

Total mensual \$1.072.436.- Sueldo líquido real y pensión por vejez (IPS).

Opinión Servicio Social:

Se debe considerar que la vivienda fue adquirida en invierno 2019, por lo que recién este invierno pudieron detectar las filtraciones de aguas lluvia. Se recomienda acoger la solicitud ya que este préstamo permitirá los trabajos necesarios para mejorar las condiciones de vida de la familia.

6. Solicitud de Postergación excepcional de cuotas.

El Consejo de Administración autoriza la postergación de 3 cuotas de un Préstamo de Auxilio de una afiliada activa. A continuación, se describen detalles del caso:

Antecedentes:

- Funcionaria Administrativa grado XX de la Facultad de Ciencias Médicas, único ingreso de su grupo familiar, divorciada, 53 años de edad, afiliada al Bienestar desde el 01.02.2018, habita vivienda propia en la Comuna de La Florida, otorgada como vivienda social.
- **Solicita prórroga de tres cuotas de su préstamo de auxilio, para poder quedar al día con gastos funerarios de su padre, recientemente fallecido.**
- Solicitó postergación de tres cuotas en abril 2020, cuando se dio la opción a todos nuestros afiliados.
- Grupo familiar: dos personas; vive con su hijo de 24 años, cesante desde marzo.
- La funcionaria, percibe lo siguiente:
Sueldo imponible \$694.671.-
Sueldo líquido \$581.410.- (Descontando cotizaciones obligatorias)
Sueldo líquido real \$390.895.- (Descontando aportes AFUSACH y Bienestar, préstamo de auxilio, seguros de salud y préstamos AFUSACH BCI nova).

Total mensual \$290.140.- Sueldo líquido real sin el bono de desempeño (\$100.755).

Opinión Servicio Social:

Evaluando las necesidades y situación actual de la afiliada, se recomienda autorizar la postergación de tres cuotas para que la afiliada pueda ordenar sus finanzas, respecto a los gastos imprevistos por el fallecimiento de su padre.

7. Ayudas otorgadas a Casos Sociales: Vales de Gas y Gift Cards.

Se presentaron 56 casos sociales, de los cuales 47 recibieron vales de gas y 54 recibieron Gift Card de \$18.000.- y \$80.000.-, dependiendo el caso.

Del total informado, se derivaron 3 casos a evaluación psicológica, servicio que fue entregado por el Centro de Salud.

- **Ayudas efectuadas con Vales de gas.**

Los criterios usados para entregar vales gratuitos fueron los siguientes:

Cantidad	Críterios para entregar vales gratuitos
2 vales	<p>Sueldo líquido menor de \$200.000</p> <p>Sueldo líquido menor de \$350.000 pagando arriendo</p> <p>Sueldo líquido menor de \$350.000 teniendo un hijo estudiando sin beneficios</p> <p>Sueldo líquido menor de \$350.000 teniendo deudas de insumos básicos</p> <p>Sueldo líquido menor de \$350.000 siendo único ingreso del grupo familiar de un grupo de 3 o más personas</p> <p>Sueldo líquido menor de \$350.000 apoyando o sustentando económicamente a padres (adultos mayores)</p> <p>Informando un per cápita menor de \$120.000</p> <p>Sueldo líquido de hasta \$450.000 con uno o más hijos menores de 2 años, o adulto mayor postrado o que utilice pañales</p> <p>Sueldo líquido de hasta \$450.000 con endeudamiento interno y externo superior o igual al 75% de su sueldo bruto</p> <p>Tener tres o más puntos para 1 vale</p>
1 vale	<p>Sueldo líquido hasta \$450.000 pagando arriendo</p> <p>Sueldo líquido hasta \$450.000 teniendo un hijo estudiando sin beneficios</p> <p>Sueldo líquido hasta \$450.000 teniendo deudas de insumos básicos</p> <p>Sueldo líquido hasta \$450.000 siendo único ingreso del grupo familiar de un grupo de 3 o más personas</p> <p>Sueldo líquido hasta \$450.000 apoyando o sustentando económicamente a padres (adultos mayores)</p> <p>Informando un per cápita menor de \$150.000</p> <p>Sueldo líquido de hasta \$600.000 con uno o más hijos menores de 2 años, o adulto mayor postrado o que utilice pañales</p> <p>Tener covid-19</p> <p>Haber tenido covid-19 y tener deudas impagadas por gastos médicos</p> <p>Sueldo líquido hasta \$850.000 con enfermedad catastrófica de cualquier integrante del grupo familiar</p> <p>Sueldo líquido hasta \$850.000 con consumo de medicamentos permanentes por parte de cualquier integrante del grupo familiar</p> <p>Sueldo líquido hasta \$850.000 con endeudamiento interno y externo superior o igual al 75% de su sueldo bruto.</p>

El Consejo autorizó la entrega de vales para casos sociales, de acuerdo con el

siguiente detalle:

Tipo de vale	Nº Otorgado	Afiliados Beneficiados
11 KG	14	Afiliados pensionados, auxiliares, técnicos y administrativos (grados del 23 al 15)
15 KG	31	Afiliados pensionados, auxiliares, técnicos y administrativos (grados del 23 al 10)
45 KG	2	Profesores por hora.
Total	47	

Se informa que aún quedan 73 vales por otorgar a casos sociales. Véase el siguiente detalle por tipo de vale:

Tipo de vale	Cantidad de vales
11 KG	36
15 KG	19
45 KG	18
Total	73

- Ayudas efectuadas con Gift Cards.**

Mediante reparto a domicilio se distribuyeron 54 Gift Cards Cencosud de septiembre y diciembre del año 2019 (beneficios no retirados), cantidad que asciende a un monto total de \$1.238.000.-, se beneficiaron en total a 32 familias. En el cuadro siguiente se muestra el detalle por tipo de Gift Card.

Tipo de Gift Card	Nº Otorgado	Total
13.000 (Fiestas Patrias)	46	598.000.-
80.000 (Fin de Año)	8	640.000.-
Total		1.238.000.-

Aún quedan a disposición \$3.020.000.-, detallados en el siguiente cuadro:

Tipo de Gift Card	Disponibles	Total
13.000 (Fiestas Patrias)	60	780.000.-
80.000 (Fin de Año)	28	2.240.000.-
Total		3.020.000.-

8. Ayudas monetarias otorgadas a Casos Sociales.

El Consejo de Administración aprueba la solicitud de un presupuesto que asciende a un monto de \$2.800.000.- destinado a entregar una ayuda monetaria a 9 afiliados(as) pensionados(as) y activos(as) que requerían una rápida atención. En el siguiente cuadro se muestra cada caso, su sueldo líquido aproximado y el monto otorgado.

Sueldo líq. aprox.	Ayuda	Detalle
480.000	300.000	Único ingreso familiar, madre y hermano cesantes, pagan arriendo de \$230.000 – Sobreendeudada,
320.000	200.000	Afiliada se hace cargo de deudas de hijo cesante contraída con sus tarjetas por compras hechas para un emprendimiento, vive con su hijo cesante desde marzo.
380.000	250.000	Afiliada ha debido hacerse cargo de 2 nietos menores de edad, entre ellos un bebé de 1 mes que tiene alimentación especial y un niño de 6 años, por fallecimiento de su hija, tuvo que ampliar su casa (hacer una pieza para sus nietos).
255.000	350.000	Entre las pensiones de la afiliada y su madre suman 350.000, viven solas y afiliada está perdiendo la visión del único ojo funcional, tratamiento tiene un costo que no puede cubrir.
410.000	200.000	Afiliada pensionada producto de un cáncer que le afecta desde hace 2 años, aún en tratamiento de quimioterapia, tratamiento que le ha significado una disminución en sus ingresos. Vive de allegada en casa de su madre adulta mayor. Tiene un hijo en 4º Medio, manteniendo una deuda por colegiatura de \$ 800.000.- a lo que se suma alimentación especial \$ 80.000.-, quimioterapia inyectable \$ 70.000 (después del Seguro y Bienestar del Personal).

Sueldo líq. aprox.	Ayuda	Detalle
835.000	350.000	Afiliada único ingreso de una familia compuesta por 5 personas, uno de sus hijos de 1 año y medio con Síndrome de Down, en múltiples tratamientos y exámenes, en enero recibió un aporte de Bienestar por \$ 300.000 para palear gastos de traslado a tratamientos. Marido cesante desde octubre de 2019, no tuvo seguro de cesantía. Mantiene deudas de Servicio Básico y \$ 16.000.000 en Clínica por nacimiento del hijo menor. Tiene órdenes de embargo por deudas impagadas.
465.000	350.000	Vive con esposa, 4 hijos y 2 nietos, 2 de ellos cesantes, principal sustento del hogar, 2 de sus hijas este mes comenzaron a trabajar. Mantiene créditos y deudas impagadas. Recibió ayuda en alimentos, situación económica y social de vulnerabilidad, además se encarga de comprar los medicamentos para hijo con VIH que se encuentra privado de libertad en Rancagua.
675.000	500.000	Afiliado afectado de cáncer, el año pasado con cáncer de páncreas, el 27 de octubre de este año operado por cáncer cerebral debiendo iniciar el 3 de diciembre tratamiento de radiación, con un costo de \$3.000.000, además está recibiendo tratamiento kinésico, fonoaudiólogo. Operado nuevamente por tumor cerebral, la semana pasada, quedando sin movilidad en el lado derecho del cuerpo. Se están efectuando reembolsos a través del Seguro y Bienestar del Personal. Tiene una hija de 7 años en estos momentos a cargo de abuelos maternos. Esposa con licencia psiquiátrica para cuidarlo.
600.000.-	300.000	Madre del afiliado afectado con cáncer, tienen todos los recursos de la familia tratando de palear las deudas de la enfermedad y el costo psicológico del núcleo familiar.

9. Incentivo al Rendimiento Académico 2020

Se sugiere iniciar el proceso de difusión del Incentivo al Rendimiento Académico y recepcionar los documentos desde el jueves 17 hasta el próximo jueves 24 de diciembre. Además, se propone mantener los valores, número de becas y notas mínimas para postulación. Mismo criterio utilizado el año 2019.

NOTAS MÍNIMAS PARA POSTULACIÓN	
NIVEL EDUCACIONAL	NOTAS
ED. BASICA: 2° a 4°	6,7
ED. BASICA: 5° a 8°	6,5
ED. MEDIA	6,3
ED. TÉCNICA PROFESIONAL	5,5
ED. SUPERIOR*	5,5

PROPUESTA DE VALORES Y CANTIDAD DE BENEFICIOS			
Niveles	Propuesta valor	Propuesta N°	Presupuesto total
Educación Básica	160.000	16	2.560.000
Educación Media	200.000	17	3.400.000
Educación Téc. Superior	270.000	1	270.000
Educación Superior	270.000	21	5.670.000
Afiliados Ens. Superior	270.000	8	2.160.000
TOTAL PROGRAMA			14.060.000

El Consejo de Administración estima que es más conveniente mejorar la propuesta presentada.

10. Varios

- Se planifica una última venta de vales de gas digitales Lipigas, antes del receso, la cual se realizará la primera semana de enero 2021.
- Se evalúa la realización de un Trato directo para comprar dosis anti-influenza.
- Planificar Trato directo para la contratación del convenio escolar.
- La Sección de Servicio Social propone incorporar una patología, llamada Degeneración Macular Húmeda dentro de las patologías bonificadas por la Unidad de Bienestar del Personal. A continuación, se explica el tipo de

enfermedad:

"La Degeneración Húmeda es una enfermedad ocular crónica que provoca visión borrosa o un punto ciego en el campo visual. Suele producirse por vasos sanguíneos anormales que tienen pérdida de líquido o sangre en la mácula. La mácula es la parte de la retina que se encarga de la visión central."

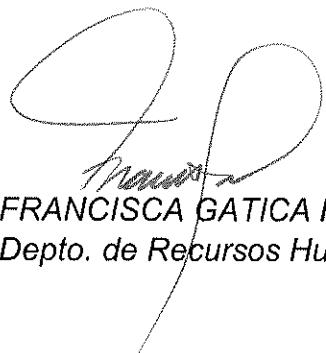
"La degeneración macular húmeda es uno de los dos tipos de degeneración macular relacionada con la edad. El otro tipo, la degeneración macular seca, es más frecuente y menos grave. El tipo húmedo siempre comienza como el tipo seco."

"La detección y el tratamiento a tiempo de la degeneración macular húmeda puede ayudar a reducir la pérdida de la vista y, en algunos casos, a recuperarla."

No es una enfermedad que se vea frecuentemente entre los afiliados a Bienestar del Personal, pero por su agresividad y dado que se da entrando a la tercera edad, consume un gran porcentaje de los ingresos de los afiliados(as) pensionados(as), mermando sus condiciones de vida no tan solo en lo visual.

El Consejo determinó que, en lugar de agregar esta enfermedad especificada antes, es mejor evaluar la creación o determinación de un ítem en el sistema que permita ser usado para este tipo de casos donde el nivel de la enfermedad es más grave.

Finaliza la sesión a las 12:40 horas



FRANCISCA GATICA M.
Jefa Depto. de Recursos Humanos



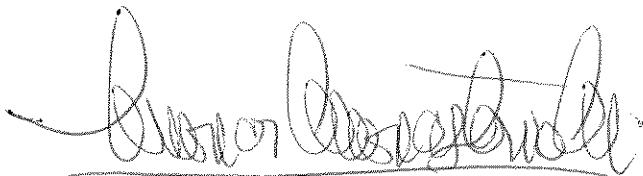
MANUEL PARDO PINO
Director de Administración y Finanzas



LUIS RIVERA M.
Estamento Académico y Prof. por Hora



MARIELA VILLARROEL M.
Estamento Técnico y Auxiliar



LEONOR MONASTERIO M.
Estamento Profesional y Administrativo



MACARENA CARRASCO G.
Jefa Unidad Bienestar del Personal